GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Fecha	25/07/2023
Número de solicitud	12-018-2023
Número de estudio	IM/02112
Metodología que se utilizó	3 COTIZACIONES DE PROVEEDORES DEL RAMO

Área requirente [12] Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología / Sub Secretaría de Educación Superior

Investigación de mercado

	Nombre del proveedor:	**Sonetasot México SA de CV**	**SOLTEIN S.A. DE C.V.**	**COMERCIALIZADORA GREEN TECH, S.A. DE C.V.**	**FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN**
DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR	CONTACTO DE VENTAS	SERGIO ALEJANDRO VILLAFAN ANGUIANO	ING. JULIO ERNESTO ORTIZ SIERRA	ALEJANDRA ESPINOSA PALACIOS MACEDO	
	DOMICILIO	Calle Sol 2612 , Jardines del Bosque, Guadalajara, 44520	ISLOTE 2941 , JARDINES DE SAN JOSÉ, 44950, Guadalajara, Jalisco (MX)	ISLA PAROS 2381 , 44549, Guadalajara, Jalisco (MX)	
	TELEFONO	3315700599	3396272036	3320657070	
	R.F.C.	SME170203NI3	SOL1402269V4	CGT150703MT1	
	CORREO ELECTRONICO	s.villafran@sonetasot.com.mx	ventas@soltein.net	licitaciones@cgtech.mx	
	ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O	Local	Local	Local	
CONDICIONES DE VENTA	TIEMPO DE ENTREGA	20 semanas	20 a 24 semanas	20 a 24 semanas	
	CONDICIONES DE PAGO	45 días fecha factura	30 Días	30 Días	
	NUMERO DE REGISTRO UNICO DE	Sin registro;Estado: Pre Registro	P30385;Estado: Activo	P26972;Estado: Activo	

DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO UNITARIO**	**IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)**	**PRECIO UNITARIO**	**IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)**	**PRECIO UNITARIO**	**IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)**	**PRECIO PROMEDIO O MEDIA**
001 [CONSULTORIA EN DESARROLLO DE SITIO WEB DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR] 0820010002-002	1.00	Servicio(s)	$ 113,520.00	$ 131,683.20	$ 116,580.00	$ 135,232.80	$ 102,100.00	$ 118,436.00	$ 128,450.67
								GRAN TOTAL:	$ 128,450.67

MANIFIESTO:

I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDAD DE LA
II	SE BUSCARON SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERNCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.
VI	POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LOS IMPUESTOS; LA PARTIDA UNICA A LA QUE SE REFIERE ESTA INVESTIGACIÓN DE MERCADO GRAVA EL 16% DE I.V.A.

ANEXOS:

3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 68 DIAS SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL

EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECG.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Laura Susana Alvarez Barraza	Mtra. Ana María Olvera Guzmán	Mtra. Esmeralda Ramos Martínez